**Resolución 165-2022**

SOLICITUD ISTA-2022-0138

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las quince horas con veinticinco minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información presentada a las diez horas con cincuenta y seis minutos del día once de octubre de dos mil veintidós, por la señora **----**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2022-0138, en la que requiere: “””HISTORIAL LABORAL EN ISTA DESDE ABRIL 1983 A SEPTIEMBRE 1989 Y CESE DE LABORES.”””;**y CONSIDERANDO:**

1. Que mediante nota UAI-00-0196-2022, se hizo el requerimiento de la información solicitada a la Unidad Administrativa correspondiente.
2. Que la Gerencia de Recursos Humanos, mediante correo electrónico fecha 26 de octubre, solicita ampliación en el plazo, debido a la complejidad de la información, solicita una prórroga para continuar con la búsqueda de la información.
3. Que conforme al Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública la respuesta debe ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días hábiles.
4. En la presente solicitud, se trata de información compleja, por lo que se considera procedente lo solicitado por la Gerencia de Recursos Humanos, en el sentido de ampliar el plazo para dar respuesta hasta por 15 días hábiles.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 56 de su Reglamento, **SE RESUELVE**: A) Extender el plazo de respuesta a 15 días hábiles debido a que la información requerida excede de cinco años; B) Notificar lo resuelto a la ciudadana **----**.

Notifíquese.

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**